

ANEXO IV

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE PARCELA EN RECINTO FERIAL DE LA ORDEN, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA 2026 PARA CASSETAS.

ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Nombre	Apellidos	
Dirección			C. Postal
Localidad	Provincia	Teléfono	
e-mail:			

EN REPRESENTACIÓN DE: (Empresa, Hermandad, Asociación.....)

Nombre	N.I.F. / C.I.F.		
Dirección		C. Postal	Localidad
Provincia	Teléfono	e-mail:	

SOLICITA DE V.I. la ocupación de parcela en el recinto habilitado de la Orden, con motivo de las próximas FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA 2026, para la instalación de CASETA:

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON ESTA SOLICITUD *(marcar en el recuadro de la derecha qué documentos adjunta a su solicitud)*

- **FORMULARIO DE SOLICITUD** de ocupación de parcela, Anexo IV, junto con los Anexos V y VI _____
- **COPIA** del D.N.I., en el caso de ser persona jurídica o C.I.F. en el caso de ser empresa/entidad _____

OBSERVACIONES

El abajo firmante, cuyos datos figuran en esta instancia, **DECLARA** bajo su responsabilidad, que los datos y documentos aportados en esta solicitud son ciertos, comprometiéndose a, previamente a la expedición de la correspondiente autorización de funcionamiento por la Concejalía de Cultura, aportar necesariamente la siguiente documentación:

- DOCUMENTACIÓN acreditativa de alta en el régimen de la Seguridad Social o Inexistencia de esta , que corresponda al titular de la actividad, así como acreditación de estar al corriente de pago de dichas obligaciones.
- ESTAR DADO DE ALTA en el epígrafe correspondiente de actividades económicas y acreditación de estar al corriente de pago de todo tipo de obligaciones tributarias.
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN eléctrica de baja tensión.
- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que deberá contener, en todos los casos, las siguientes especificaciones:
 1. El Tomador de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá ser el Adjudicatario de la Caseta de feria.
 2. La Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil deberá contener la referencia expresa sobre la protección del seguro al amparo de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los contratos de Seguros de Responsabilidad Civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía.
 3. Las cantidades aseguradas en la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil no podrán ser inferiores a 301.000 € en la cobertura por siniestros y de 151.000 € en el sublímite por víctima.
 4. En el Riesgo Asegurado deberá especificarse:
“Caseta de Feria” y contener el nombre comercial, así como la calle donde está situada y el número de los módulos.
 5. Las sumas aseguradas en la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil serán según el aforo de la Caseta Familiar.
 6. Periodo de vigencia.
- RECIBO DE PAGO de seguro de responsabilidad civil.
- CERTIFICADO REVISIÓN extintores.
- DOCUMENTO / CERTIFICADO acreditativo manipulación de alimentos (cuando proceda en función de la actividad desarrollada).

En Huelva, a ____ de _____ de 2026

Firmado/ sello _____

El Ayuntamiento de Huelva, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Ud. proporciona serán incluidos en los ficheros de datos de carácter personal de titularidad de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha Ley, mediante solicitud presentada ante el registro de entrada del Ayuntamiento de Huelva, sito en C/ Aragón nº 2 Local 2, 21002, Huelva.